



1 ...rio

2

3

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

4

**OTORGADA POR:**

5

6

**JESUS ANTONIO LOYA LOYA**

7

8

**y**

9

10

**ALEXANDRA PATRICIA ARBOLEDA CORTE**

11

12

**A FAVOR DE**

13

14

**RUBEN GERMAN LOYA LAFLAGUANO**

15

**CUANTIA: USD. 134,00**

16

**DI: 2 COPIAS 3<sup>er</sup>**

17

**&&BDQ&&**

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
21 República del Ecuador, hoy martes veinte y dos de septiembre del año dos mil  
22 quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto  
23 del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis  
24 guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece,  
25 comparecen en calidad de cedentes los señores **JESUS ANTONIO LOYA LOYA** y  
26 **ALEXANDRA PATRICIA ARBOLEDA CORTE**, divorciados, por sus propios derechos; y, por  
27 otra parte en calidad de cesionario el señor **RUBEN GERMAN LOYA LAFLAGUANO**, casado,  
28 por sus propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,



Factura: 003-002-000023820



20151701004P10517



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P10517					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOYA LOYA JESUS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709730798	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOYA LYNLAGUANO RUBEN GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709739848	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PEGUSA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		134.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1 mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes  
2 conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo  
3 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras  
4 públicas a su cargo sírvase, insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, que se  
5 encuentra contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
6 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los señores  
7 ALEXANDRA PATRICIA ARBOLEDA CORTE y el señor JESUS ANTONIO LOYA LOYA,  
8 divorciados, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; en  
9 calidad de CEDENTES y por otra el señor: RUBEN GERMAN LOYA LACLAGUANO,  
10 casado, de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de CESIONARIO. SEGUNDA.-  
11 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el 12 de Noviembre de 2009,  
12 ante el Notario Primero del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de  
13 Compañías mediante Resolución número cuatro nueve seis ocho, y debidamente  
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de febrero de dos mil diez,  
15 se constituyó la compañía CONSULTORES, AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA.  
16 LTDA.; b) El día nueve de Septiembre del año dos mil quince la Junta General  
17 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CONSULTORES, AUDITORES  
18 LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la cesión de  
19 participaciones del socio JESUS ANTONIO LOYA LOYA, quien a la fecha de la  
20 constitución de la escritura pública se encontraba casado con la señora ALEXANDRA  
21 PATRICIA ARBOLEDA CORTE.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los  
22 antecedentes expuestos los señores JESUS ANTONIO LOYA LOYA y ALEXANDRA  
23 PATRICIA ARBOLEDA CORTE, ceden bajo venta real y efectiva la totalidad de las  
24 participaciones que poseen en la compañía, es decir ciento treinta y cuatro  
25 participaciones a favor del señor RUBEN GERMAN LOYA LACLAGUANO, con todos  
26 sus derechos y obligaciones inherentes a las mismas y por un valor de un dólar cada  
27 participación. Esta cesión se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por  
28 parte de los socios. El cuadro de integración de capital de la compañía luego de la



1 cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

2  
3

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL	
		SUSCRITO PAGADO	Y PARTICIPACIONES
RUBEN GERMAN LOYA LACLAGUANO	ECUATORIANA	268	268
EDGAR ADOLFO TEJADA BELTRAN	ECUATORIANA	132	132
TOTALES		400	400

4  
5

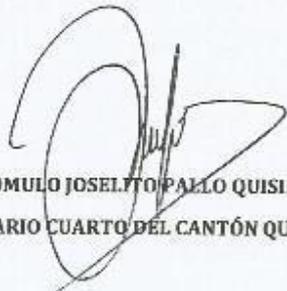
6 CUARTA.- PRECIO.- El valor total de las participaciones adquiridas por el  
7 CESIONARIO es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, valor que  
8 las partes han fijado como justo y que EL CESIONARIO declaran haber pagado de  
9 contado en dinero en efectivo y de curso legal, recibiendo el CEDENTE a su entera  
10 satisfacción, manifestando además que nada tiene que reclamar en el futuro sobre  
11 este particular.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan  
12 facultadas para obtener que de la presente escritura sea marginada en la  
13 Superintendencia de Compañías, marginada en la Notaría Primera del cantón Quito,  
14 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.- SEXTA.-GASTOS.- Los gastos  
15 que generen la celebración de la presente escritura pública correrán de cuenta del  
16 CESIONARIO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
17 para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La  
18 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los  
19 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra elaborada y  
20 firmada por la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, abogada con matrícula profesional No.

1 siete mil ochocientos setenta y cuatro (7874) del Colegio de Abogados de Quito.  
2 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos  
3 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifica  
4 y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
5 notaria de todo lo cual doy fe.

6   
7  
8  
9 **JESÚS ANTONIO LOYA LOYA**  
10 C.I. 1709730798

11   
12  
13 **RUBÉN GERMAN LOYA LAFLAGUANO**  
14 C.I. 1706735048

15   
16  
17 **ALEXANDRA PATRICIA ARBOLEDA CORTE**  
18 C.I. 170764480-1

19  
20  
21  
22  
23  
24   
25 **DR. RÓMULO JOELITTO PALLO QUISILEMA**  
26 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**  
27  
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONSULTORES, AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Septiembre de dos mil quince, en el local de la empresa ubicado en la calle Sabanilla OE 1-159 y Av. Galo Plazo Lasso, sector Ponciano, se reúnen los señores: RUBEN GERMAN LOYA LACLAGUANO, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar americano cada una; JESUS ANTONIO LOYA LOYA, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar americano cada una; y, EDGAR ADOLFO TEJADA BELTRAN, propietario de ciento treinta y dos participaciones de un dólar americano cada una; socios de la Compañía, que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado íntegramente. De conformidad con el Art. 258 de la Ley de Compañías vigente, siendo las 16H00 del día antes señalado, los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesión de las participaciones que va a realizar el socio JESUS ANTONIO LOYA LOYA, para lo cual por unanimidad designan a la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, como secretaria AD-HOC, quien estando presente acepta la designación y promete desempeñarlo conforme a la Ley.

A continuación el señor EDGAR ADOLFO TEJADA BELTRAN, en su calidad de Presidente de la compañía CONSULTORES, AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA., pide a la señora Secretaria, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el único punto del orden del día que dice: Cesión de participaciones del socio JESUS ANTONIO LOYA LOYA.

El señor Presidente preside la sesión y concede la palabra al socio antes indicado, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones al Dr. Rubén Loya Laclaguano, por lo tanto solicita la autorización de la Junta General para proceder a la cesión de sus participaciones. Acto seguido los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar al señor JESUS ANTONIO LOYA LOYA, ceder bajo venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones en la Compañía, a favor del señor RUBEN GERMAN LOYA LACLAGUANO, es decir ciento treinta y cuatro participaciones. La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por el CESIONARIO es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza al socio cedente, para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor CESIONARIO.

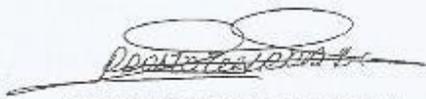
De igual forma la Junta General por unanimidad deja constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Terminado el punto a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia firman los socios junto con el Presidente y la secretaria Ad-hoc que certifica.



DRA. MARIELA PAJUÑA PAZMIÑO  
SECRETARIA AD-HOC



EDGAR ADOLFO TEJADA BELTRAN  
PRESIDENTE

SOCIOS:

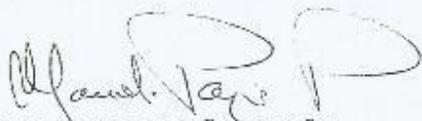


RUBEN GERMAN LOYA LAFLAGUANO



JESUS ANTONIO LOYA LOYA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES, AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA., AL CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.- LO CERTIFICO.-



DRA. MARIELA PAJUÑA PAZMIÑO.  
SECRETARIA AD-HOC


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170764480-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CIUDADANO  
**ARBOLEDA CORTE ALEXANDRA PATRICIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-22**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**






POSICIÓN **RACHILLERATO** PROFESIÓN / ACTIVIDAD **SECRETARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARBOLEDA JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORTE ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUIMINDAZI 2015-08-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-18**

E188913222






**NOTARIA CUARTA DE QUITO**  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 No. 5 de la Ley Notarial ~~de~~ ~~para~~ ~~el~~ ~~trámite~~ ~~es~~ ~~igual~~ ~~al~~ ~~del~~ ~~caso~~ ~~original~~, ~~que~~ ~~se~~ ~~me~~ ~~otorgó~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~devolvió~~.  
 QUITO, 9 ~~de~~ ~~SEPTIEMBRE~~ 2015



H. HUMBERTO PALLAS C.  
 NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONGRESO NACIONAL DE ELECTORES

**006**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SOCIO DONALES 23-FEB-2014

**006 - 0030** **1707644801**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO **ARBOLEDA CORTE ALEXANDRA PATRICIA**

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
 CANTÓN **QUITO** PARROQUIA **1** ZONA **URBANA**



C. EL PARLAMENTO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170673504-8  
 LOYA LAFLAGUANO RUBEN GERMAN  
 PICHINCHA/QUITO/MAGUANA  
 31 AGOSTO 1965  
 PICHINCHA/QUITO 0107 06573 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1965



*[Signature]*

EDUCATORIANA\*\*\*\*+ MAGUANA  
 CASADO MARIA DE LOUISE ESPINGHA RUIZ  
 SUPERIOR CONTADOR BACHILLER  
 EDUARDO LOYA  
 MARIA C. LAFLAGUANO  
 QUITO 27/10/2005  
 29/10/2005  
 REN 2962573



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2011

017-0153 1706735048  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 LOYA LAFLAGUANO RUBEN GERMAN

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 PONCEBON 4  
 PARROQUIA  
 3  
 2011

*[Signature]*  
 EL TRIBUNAL DE LA JUNTA

NOTARIA COARDA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 No. 6 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se exhibió y se autenticó,  
 de fecha:  
 QUITO, 8  
 22 SEP 2011  
 not. notaría JOSE LUIS PALLA G.  
 JOSE LUIS PALLA G.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

170973079-8

CIUDADANÍA  
CIUDADANÍA  
NOMBRE Y APELLIDOS  
LOYA LOYA  
JESUS ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1872-12-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADUAL DIVORCIADO

INSTRUCCION SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
LOYA LUIS ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
LOYA MARIA CAROLINA  
C-CARY PUEBLO TITULAR  
QUITO  
0013-07-10  
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN  
2025-07-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

Y ASESORADO

NOTARÍA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con el artículo 18 de la Ley No. 5 de la Ley Notarial, el presente documento es igual al documento original, el cual se encuentra en poder de la notaría y se describe en el folio siguiente.  
Quito, a 11 SEP 2025

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO (CNE)

008  
008 - 0200 1709730798  
NÚMERO DEL CERTIFICADO  
LOYA LOYA JESUS ANTONIO

PROVINCIA QUITO  
CANTÓN PICHINCHA

CIRCUSCRIPCIÓN 2  
SELSERIO GUEVEDO 2  
PARRANDA 2  
SANTA ANA 2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCION VOTANTE DE REGISTRO CIVIL  
 PARA PARTICIPACIONES SOCIALES

CIUDADANIA 170673504-8

LOYA LAFLAGUANO RUBEN GERMAN  
 PICHINCHA/QUITO/ARAGUANA  
 31 AGOSTO 1965  
 SEXO M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONIALEZ SERRA 1965

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V434304244

GRASADO MARIA DE LOURDES ESPINOSA RUIZ  
 SUPERIOR CONTADOR BACHILLER

EDUARDO LOYA  
 MARTA C LAFLAGUANO  
 QUITO 29/10/2008

ESTADO CIVIL  
 REN 2962573

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-11-2014

017 - 0153 1706735048  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LOYA LAFLAGUANO RUBEN GERMAN

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

DISTRICCIÓN: 1  
 PONDERRIO 5  
 PARROQUIA ZONA

11 PRESIDENCIAL DE LA CUARTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

HAZOR: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual  
 al documento original que se exhibió y se inscribió  
 en el Libro  
 CANTÓN QUITO

22 SEP 2015

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO D.  
 NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR JESUS ANTONIO LOYA LOYA A FAVOR DEL SEÑOR RUBEN GERMAN LOYA LAFLAGUANO, debidamente firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.

*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCION VOTANTE DE REGISTRO CIVIL  
 PARA PARTICIPACIONES SOCIALES



Factura: 001-004-000013052



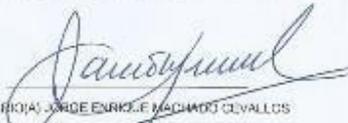
20151701001001546

NOTARÍA(J) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001546

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

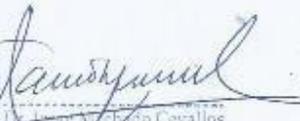
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LOYA LOYA JESUS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉPULA	1702930798
LOYA LAZAGUANO RUBEN CEBRYAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉPULA	1700733048
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARÍA(J) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública a la que se refiere la Cesión de Participaciones Sociales que se realiza en la compañía CONSULTORES AUDITORES, LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada ante EL Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Rómulo Pallo Quisilema, el 22 de septiembre de 2.015, de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES AUDITORES, LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 12 de Noviembre de 2009.-  
Quito, a 22 de septiembre de 2.015.-



  
Jorge Enrique Machado Cevallos  
Notario Primera del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 70315



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1000
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

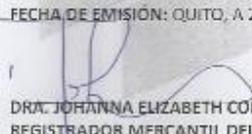
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /22/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES, AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 302 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, AITERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

